



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro Matias Gentile

VISTO:

La solicitud por parte del Área de Monitoreo y Seguridad de la Facultad de Lenguas para la carga de combustible y estacionamiento necesarios para el normal desarrollo de las actividades. Y la decisión de afrontar este gasto con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO N°1: Autorizar las erogaciones detalladas a continuación:

COMBUSTIBLE		
FECHA	NRO FACTURA /TICKET	MONTO
13/06	TIQUET 00007-00072952	\$5999,99
16/06	TIQUET 00007-00072953	\$5999,99
22/06	FAC B: 00009-00094938	\$6000,08
15/05	TIQUET 00021-00081353	\$6000,00
	TOTAL:	\$30000,14
ESTACIONAMIENTO TREJO		
FECHA	NRO FACTURA /TIQUET	MONTO

25/04	TIQUET 00001-00019781	\$900
	TOTAL:	\$900

en concepto de reintegro de gastos con motivo de carga de combustible y estacionamiento a "Gentile Matías" DNI: 23089642 , por la suma total de pesos treinta mil novecientos con catorce centavos (\$30900,14).

ARTÍCULO N°2: Comunicar y dar forma